



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA,
CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL,
JUVENTUD Y DEPORTE

MEMORIA ANUAL

Período Anual
2008-2009

Cenaida Uribe Medina
Presidenta

Lima julio de 2009

SUMARIO

Carátula	1
Sumario	2
Presentación	3
Miembros titulares de la Comisión	5
Miembros accesorios de la Comisión	8
Integrantes de la Subcomisiones y Grupos de Trabajo	10
Acta de la Sesión de Elección e Instalación de la Comisión	13
Reglamento Interno de la Comisión	17
Plan de Trabajo de la Comisión	33
Labor Realizada por la Comisión de Educación 2008 – 2009	37
Producción legislativa	44
Dictámenes de la Comisión de Educación que están en el Pleno	49
Predictámenes que se encuentran en la Comisión	51
Actividades académicas y culturales	53
Acciones de control y fiscalización	59
Actividades de Monitoreo y Atención al Público	71
Recomendaciones	72
Anexo I (Cuadros 1,2 y 3)	73
Anexo II (Tablas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Cuadro 4)	76

MEMORIA ANUAL

PERIODO LEGISLATIVO 2008 - 2009

PRESENTACIÓN

La presente Memoria Anual del período legislativo 2008 - 2009 de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte tiene la finalidad de dar a conocer la labor legislativa y de fiscalización realizadas, las actividades académicas y culturales más relevantes llevadas a cabo, así como los logros conseguidos por la Comisión en su conjunto.

Ha sido prioritario por parte de la Presidencia de la Comisión crear un clima de trabajo favorable y armonioso; garantizar el irrestricto respeto a la libertad de opinión; el pleno ejercicio de la democracia participativa y de dictamen; el trabajo coordinado con los diversos estamentos del Estado, como son el Ministerio de Educación (MINEDU), el Instituto Nacional de Cultura (INC), el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), el Consejo Nacional de Universidades (CNE), entre otros; así como la atención y canalización de las diversas peticiones y/o denuncias de miembros la sociedad civil, como parte de la función de fiscalización de los órganos estatales.

De igual manera, la evaluación de los proyectos de ley presentados por los Congresistas, la sistematización de las diversas opiniones técnicas recabadas asociadas a los mismos, su articulación como insumos para la formulación de los respectivos predictámenes, (parte sustancial de la función legislativa), para ser posteriormente debatidos, analizados y aprobados por los miembros de la Comisión ha sido una de las principales actividades en la gestión.

La Comisión de Educación ha atendido durante todo este periodo diariamente a los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y del Estado recogiendo sus sugerencias e iniciativas en el ámbito de la iniciativa legislativa y promoción de actividades educativas, culturales, deportivas, científicas, tecnológicas y de apoyo a la juventud.

A su vez, de la misma manera se han recibido las denuncias ciudadanas, de Asociaciones de Padres de Familia, de docentes de educación básica y superior, de agentes y promotores educativos, culturales, científicos, juveniles y deportivos, entre otros, las mismas que han sido canalizadas a las instituciones competentes.

Lima, 24 de julio de 2009.



Cenaida Uribe Medina
Presidenta
Comisión de Educación, Ciencia,
Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte

I. MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE

1.1 Miembros Titulares:



**Cenaida Uribe Medina
Presidenta**



**Luciana León Romero
Vicepresidenta**



**José Saldaña Tovar
Secretario**



Martha Hildebrandt Pérez Treviño



Pedro Santos Carpio



Rafael Vásquez Rodríguez



Washington Zeballos Gámez



Hilda Elizabeth Guevara



José Mallqui Beas



Olga Amelia Cribilleros Shigihara



Wilder Calderón Castro



Edgar Núñez Román



Alberto Francisco Escudero Casquino



Luis Fernando Galarreta Velarde



Renzo Reggiardo Barreto



Mercedes Cabanillas Bustamante



David Waisman Rjavinsthi

Miembros accesorios



María Helvezia Balta Salazar



Yonhy Lescano Ancieta



José Carlos Carrasco Távara



Juvenal Silva Díaz



Rosa Florián Cedrón



Carlos Fernando Raffo Arce



Aldo Vladimiro Estrada Choque



Oswaldo Luizar Obregón



Gloria Ramos Prudencio



Juvenal Ordóñez Salazar

1.3 INTEGRANTES DE LAS SUBCOMISIONES y GRUPOS DE TRABAJO

1.3.1 SUB COMISIONES

Las subcomisiones fueron conformadas en la Sesión Ordinaria N° 2 del 26 de Agosto del 2008:

1. Subcomisión de Educación Superior Universitaria y No Universitaria, Integrada por los congresistas:

- Luis Galarreta Velarde (Presidente de la Subcomisión)
- Washington Zeballos Gámez
- Francisco Escudero Casquino
- José Saldaña Tovar
- Rafael Vásquez Rodríguez
- Martha Hildebrandt Pérez Treviño
- Hilda Guevara Gómez
- Mercedes Cabanillas Bustamante
- Edgar Nuñez Román
- Renzo Reggiardo Barreto
- Wilder Calderón Castro
- Oswaldo Luizar Obregón
- Yonhy Lescano Ancieta
- Rosa Florián Cedrón
- Gloria Ramos Prudencio.

2. Subcomisión de Juventud y Deporte, integrada por los Congresistas:

- Renzo Reggiardo Barreto (Presidente Subcomisión)
- Cénaida Uribe Medina
- José Mallqui Beas
- Luciana León Romero
- Yonhy Lescano Ancieta.

3. Subcomisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, integrada por los Congresistas:

- Hilda Guevara Gómez (Presidenta Subcomisión)
- Washington Zevallos Gámez
- Pedro Santos Carpio
- Yonhy Lescano Ancieta
- Oswaldo Luizar Obregón.

4. Subcomisión de Cultura y Patrimonio Cultural, integrada por los Congresistas:

- Martha Hildebrandt Pérez Treviño
- Luciana León Romero
- María Balta Salazar.

5. Subcomisión de Educación Básica, integrada por los Congresistas:

- Rafael Vásquez Rodríguez
- Rosa Florián Cedrón.

1.3.2 GRUPOS DE TRABAJO

1. Grupo de Trabajo de la Ley de Educación Superior No Universitaria

En Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 18 de noviembre de 2008 se conformó el Grupo de Trabajo de la Ley de Educación Superior No Universitaria, integrada por los Congresistas:

- Luis Galarreta Velarde (Presidente Grupo de Trabajo)
- Washington Zevallos Gámez
- Martha Hildebrandt Pérez Treviño
- Hilda Guevara Gómez
- José Saldaña Tovar
- Francisco Escudero Casquino
- Pedro Santos Carpio.

Este grupo de trabajo presentó su Informe el 16 de diciembre de 2008 al Pleno de la Comisión de Educación, donde fue aprobado por unanimidad.

2. Grupo de Trabajo de la Ley Universitaria

En Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 12 de mayo de 2009 se conformó el Grupo de Trabajo de la Ley Universitaria, integrada por los Congresistas:

- Washington Zeballos Gámez (Presidente Grupo de Trabajo)
- Olga Cribilleros Shigihara
- José Saldaña Tovar
- Rafael Vásquez Rodríguez.

Este grupo de trabajo presentó su Informe el 23 de julio de 2009, que contiene antecedentes, consideraciones previas, principales modificaciones planteadas en el anteproyecto y cuadro en tres columnas, presentando: propuesta de texto de la nueva Ley Universitaria que se somete a debate de la Comisión y que contiene los diversos aportes recibidos en el Grupo de Trabajo, texto recibido por el Grupo de Trabajo y las propuestas de controversia planteadas por los señores Congresistas.

II. SESIÓN DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN

CONGRESO DE LA REPÚBLICA **ACTA DE LA SESIÓN DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE** **LA MESA DIRECTIVA**

CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2008

Presidenta: Congresista Martha Hildebrandt Pérez Treviño

En Lima, en la Sala José Inclán Gonzáles Vigil del Palacio Legislativo, siendo las 9:10 horas, actuando como Presidenta la señora Congresista Martha Hildebrandt Pérez Treviño, se pasó lista y se constató la presencia de los siguientes señores Congresistas miembros de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte:

Titulares: Cenaida Uribe Medina, Martha Hildebrandt Pérez Treviño, Mercedes Cabanillas Bustamante, Hilda Guevara Gómez, Edgar Núñez Román, Luis Galarreta Velarde, Rafael Vásquez Rodríguez, Luciana León Romero, José Mallqui Beas, Pedro Santos Carpio, José Saldaña Tovar, Washington Zeballos Gámez, Wilder Calderón Castro, Renzo Reggiardo Barreto, Alberto Escudero Casquino y Yonhy Lescano Ancieta.

También estuvo presente la Congresista María Helvezia Balta Salazar.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión.

La señora Presidenta declaró instalada la sesión preparatoria, cuya finalidad era la elección de la Mesa Directiva de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte para el período anual de sesiones 2008 – 2009- Asimismo, pidió que se realizaran las propuestas y de

inmediato informó que se procedería a la elección de la Mesa Directiva de la Comisión para el período señalado.

El Congresista Rafael Vásquez Rodríguez propuso que la votación sea por lista única y a mano alzada, lo que fue aprobado por unanimidad. Enseguida, el señor Representante propuso a los señores Congresistas Cenaida Uribe Medina, Luciana León Romero y José Saldaña Tovar para los cargos de Presidenta, Vicepresidenta y Secretario de la Mesa Directiva, respectivamente.

Verificado el quórum para la votación, se sometió la propuesta al voto.

La lista fue aprobada por unanimidad.

A continuación, la señora Presidenta del acto eleccionario proclamó a la Congresista Cenaida Uribe Medina, como Presidenta; a la Congresista Luciana León Romero, como Vicepresidenta; y al Congresista José Saldaña Tovar, como Secretario de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte para el período anual de sesiones 2008 – 2009 y los invitó a ocupar los lugares correspondientes a su investidura.

Acto seguido, la Presidenta electa expresó su agradecimiento y pronunció su discurso de orden y sometió al voto la dispensa del trámite de aprobación del acta del acto eleccionario.

Fue aprobada por unanimidad.

Luego, la señora Presidenta declaró clausurada la junta eleccionaria.

En este estado, verificado el quórum, la Presidenta instaló la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte para el período anual de sesiones 2008 – 2009.

Seguidamente, los Congresistas Cabanillas Bustamante, Guevara Gómez, Mallqui Beas, Zeballos Gámez, Calderón Castro, Escudero Casquino, Vásquez Rodríguez, Reggiardo Barreto y Lescano Ancieta expresaron su felicitación a los nuevos miembros de la Mesa Directiva.

A continuación, la Congresista Cabanillas Bustamante solicitó que se trate con prioridad los proyectos de ley que quedaron en agenda, sobre todo el referido a la regularización de la situación de los trabajadores administrativos del sector Educación.

También solicitó que se invite al señor Ministro de Educación para que exponga sobre la actual política educativa. A este pedido se adhirieron, esgrimiendo diversas consideraciones, los Congresistas Guevara Gómez, Mallqui Beas, Zeballos Gámez, Santos Carpio, Escudero Casquino, Vásquez Rodríguez, Balta Salazar y Lescano Ancieta.

A su turno, los Congresistas Calderón Castro y Guevara Gómez solicitaron que se realicen sesiones descentralizadas de la Comisión con la participación de los principales representantes de los actores de la educación.

La Congresista Hildebrandt Pérez Treviño pidió que haya orden en el trabajo de la Comisión y se establezcan las prioridades de los proyectos de ley; asimismo, que se mejore el tratamiento del lenguaje en los dictámenes. Consideró que la Comisión debe dar ejemplo de cultura en el Congreso.

La Congresista León Romero y el Congresista Saldaña Tovar, luego de agradecer el apoyo recibido en su elección, consideraron que se deben tratar los proyectos de ley que proponen la nueva ley universitaria y la ley de los institutos superiores, y que se debe pedir ampliación del presupuesto para el sector Educación, respectivamente.

El Congresista Reggiardo Barreto pidió que se ejecute el acuerdo de la Comisión anterior en el sentido de crear la Subcomisión de Juventud y Deporte.

Los Congresistas Balta Salazar, Santos Carpio y Cabanillas Bustamante expresaron criterios diversos sobre el día en el que deberá sesionar Comisión. La Presidenta propuso hacer la consulta a Oficialía Mayor respecto del día más apropiado.

Finalmente, la señora Presidenta, luego de manifestar que se han tomado en cuenta todas las propuestas y los pedidos de los señores Congresistas, los que serían tratados en su debido momento, levantó la sesión.

Eran las 10:30 horas.

CENaida URIBE MEDINA
Presidenta

* Por disposición de la señora Presidenta, la transcripción de la presente sesión forma parte de la presente acta.

III. REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE

REGLAMENTO INTERNO **PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008 – 2009**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Objeto

El presente Reglamento norma los fines, la organización, el funcionamiento y los procedimientos legislativos y de control político de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte en concordancia con lo establecido en la Constitución Política y el Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República.

Artículo 2º.- Finalidad

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte tiene a su cargo el estudio y dictamen de los asuntos de su competencia, con prioridad en la función legislativa y de fiscalización. Ejerce control político sobre las autoridades, funcionarios y demás servidores públicos y absuelve las consultas que le formule el Pleno del Congreso.

(Concordante con los artículos 4º y 5º del Reglamento del Congreso)

Artículo 3º.- Miembros

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte está conformada por Congresistas titulares y por Congresistas accesitarios, todos elegidos por el Pleno. Los Congresistas titulares tienen derecho a voz y voto y pueden conformar la Mesa Directiva. Los miembros

accesitarios pueden participar en las sesiones con los mismos derechos que el titular siempre que este no se encuentre en la sesión. Asimismo, pueden participar en las Sesiones de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte sólo con derecho a voz, otros congresistas que no la integran, con la finalidad de fundamentar sus Proyectos de Ley, si lo piden; a solicitud del Presidente de la Comisión o por cualquier otro motivo extraordinario.

(Concordante con el artículo 22º del Reglamento del Congreso)

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Artículo 4º.- Estructura Orgánica

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte está compuesta por:

- El Pleno de la Comisión;
- La Mesa Directiva;
- La Presidencia.

Cuenta con cinco Subcomisiones:

- Educación Superior Universitaria y no Universitaria;
- Educación Básica;
- Cultura y Patrimonio Cultural;
- Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y
- Juventud y Deporte.

Artículo 5º.- El Pleno

El Pleno es el órgano máximo deliberativo de la Comisión. Lo integran todos los congresistas designados por el Pleno del Congreso y funciona de acuerdo con las

reglas del quórum y procedimientos establecidos en el presente Reglamento y en el Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República.

Artículo 6°.- La Mesa Directiva

La Mesa Directiva de la Comisión está conformada por la Presidenta, la Vicepresidenta y el Secretario, elegidos de su seno mediante votación directa.

Artículo 7°.- Funciones del Pleno

El Pleno de la Comisión tiene las siguientes funciones:

- a. Estudiar y dictaminar los Proyectos de Ley que ingresan a la Comisión, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 75° del Reglamento del Congreso y hayan pasado al Orden del Día.
- b. Absolver las consultas en los asuntos de su ámbito de especialización.
- c. Fiscalizar la labor de las autoridades públicas de los sectores involucrados y otros de interés.

Artículo 8°.- Atribuciones del Pleno

El Pleno de la Comisión tiene las siguientes atribuciones:

- a. Iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público que le encargue expresamente el Pleno del Congreso o de la Comisión.
- b. Solicitar a los funcionarios públicos pertinentes los informes que estimen necesarios para el ejercicio de su función.
- c. Solicitar a la Mesa Directiva, el estudio de una Proposición de Ley o Resolución Legislativa que haya sido remitida a otra Comisión.
- d. Acordar, la conformación o modificación de las Subcomisiones, para el mejor cumplimiento de sus objetivos.
- e. Acordar la presencia de Ministros de Estado, autoridades y funcionarios públicos para que sustenten o esclarezcan asuntos de interés de la

Comisión; así como a los autores de proyectos de ley que se encuentran en el Orden del Día de la Comisión, para su correspondiente debate.

- f. Solicitar opiniones de los proyectos de ley a las entidades públicas y de la Sociedad Civil involucradas en el respectivo tema. Dichas opiniones deberán ser recepcionadas en un plazo no mayor de 30 días. Vencido dicho término, el proyecto de ley podrá ser puesto a debate sin contar con opiniones, siempre que así lo soliciten la mitad más uno del número legal de congresistas o la Presidencia de la Comisión.
- g. Acordar la incorporación, en la estación de Orden del Día, de los temas que resuelva.
- h. Acordar las modificaciones al Reglamento de la Comisión a propuesta de sus miembros.
- i. Solicitar a los organismos pertinentes, los informes que se deriven de los requerimientos de la ciudadanía que le sean formulados, emitiendo opinión cuando lo estime conveniente; o tomar las acciones pertinentes.
- j. Promover, cuando lo estime necesario, la realización de eventos de debate especializado, audiencias públicas o sesiones descentralizadas sobre temas legislativos específicos, con participación de instituciones privadas y públicas, nacionales e internacionales.
- k. Establecer coordinaciones con las Comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte de otros Parlamentos a efectos de llevar a cabo intercambios de información y experiencias.
- l. Otorgar audiencias a los ciudadanos que así lo soliciten, en los temas que sean de su competencia.
- m. Realizar visitas de trabajo y fiscalización a entidades públicas relacionadas con los sectores educación, ciencia, tecnología, cultura y patrimonio cultural, juventud y deporte.
- n. Solicitar a los autores de los proyectos de ley o a otras Comisiones, información complementaria de los proyectos o de asuntos de interés de la Comisión.

- o. Aprobar la Memoria al término del período anual legislativo.
- p. Otras funciones que le sean asignadas por el Pleno del Congreso.

Artículo 9º.- Funciones y atribuciones de la Presidenta

La Presidenta tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a. Representar a la Comisión ante los organismos del sector público y privado tanto nacional como extranjero.
- b. Convocar y presidir las sesiones de la Comisión.
- c. Fijar la agenda, dirigir los debates, encausar los acuerdos y, sin perjuicio de su propio voto, dirimir las votaciones en caso de empate; asimismo, abrir, suspender y levantar las sesiones.
- d. Atender y dar trámite a la documentación remitida a la Comisión, dando cuenta al Pleno de la misma sobre su destino.
- e. Fundamentar ante el Pleno del Congreso los dictámenes, informes y mociones que correspondan a la Comisión.
- f. Velar por el cumplimiento de los acuerdos aprobados en el Pleno de la Comisión.
- g. Suscribir toda la documentación que expida la Comisión, interna y externamente.
- h. Invitar a los Ministros de Estado, titulares de pliego, autoridades, funcionarios y servidores públicos a las sesiones de la Comisión para que sustenten o esclarezcan asuntos de interés de la Comisión.
- i. Actualizar los proyectos de ley de interés de la Comisión, conforme lo disponen los acuerdos del Consejo Directivo.
- j. Velar por el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso.
- k. Asumir las acciones y funciones administrativas propias de la Comisión.
- l. Elaborar la Memoria de la Comisión por el período anual correspondiente.
- m. Otras que le delegue el Pleno de la Comisión.

Artículo 10º.- De la Vicepresidenta

La Vicepresidenta asume las funciones de la Presidenta en caso de ausencia, impedimento temporal o licencia de la Presidenta, teniendo las mismas atribuciones tanto en el Pleno de la Comisión, como en el Pleno del Congreso y ante las autoridades públicas y privadas.

Artículo 11º.- Del Secretario

El Secretario tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a. Rubricar los dictámenes en mayoría y minoría, aprobados en la Comisión, aunque sea firmante de uno de ellos.
- b. Entregar una copia del acuerdo extraído del acta respectiva, cuando el autor o vocero del grupo parlamentario solicite explicaciones sobre las razones que determinaron la decisión de la comisión sobre algún tema en particular.
- c. Ejercer las demás funciones que le encomiende el Pleno o la Presidenta.

CAPÍTULO III

DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

Artículo 12º.- De la convocatoria a sesiones

La Comisión sesiona ordinariamente **el día martes a las 8:00 a.m.** en la Sala "José Inclán González Vigil"; y, extraordinariamente, por convocatoria de su Presidenta o de la mitad más uno de sus miembros hábiles, en el día y hora que se señale.

La Presidencia deberá remitir a los miembros titulares y accesitarios la agenda a tratarse, con una anticipación no menor de 72 horas.

Las sesiones de la Comisión no pueden coincidir con las del Pleno del Congreso o las de la Comisión Permanente, salvo que estas las autoricen, por ser de interés

para el desarrollo y conclusión de los asuntos pendientes contemplados en la agenda.

Los miembros titulares asisten a las sesiones de la Comisión con carácter obligatorio. De no justificar su inasistencia con antelación, se someten a los descuentos de Ley.

(Concordante con el Artículo 51° del Reglamento del Congreso).

Artículo 13°.- Clases de sesiones

Las sesiones de la Comisión son públicas. Sin embargo, la Presidenta de la Comisión, por propia iniciativa o a pedido de la mayoría de sus miembros, podrá disponer que se pase a sesión secreta, para tratar temas que puedan afectar los asuntos de seguridad nacional y orden interno que lo requieran. Lo tratado en sesión secreta no puede ser revelado en ninguna circunstancia, salvo el acuerdo final del Pleno de la Comisión, si lo considera necesario.

Para las sesiones reservadas, la Presidenta deberá tomar juramento a los asesores u otro personal de los Congresistas que así lo soliciten, para que guarden reserva de los asuntos tratados en dicha sesión.

Las sesiones informativas, destinadas a escuchar las exposiciones o a recibir los informes de las personas invitadas, no requieren quórum. Basta la presencia de tres de sus miembros, al comenzar la sesión.

(Concordante con el Artículo 51° del Reglamento del Congreso)

Artículo 14°.- Del quórum

El quórum para las sesiones de la Comisión es la mitad más uno del número hábil de sus miembros. No se computa para dicho efecto a los miembros que estén con licencia otorgada por el Consejo Directivo del Congreso de la República y los que se encuentren suspendidos o hayan renunciado.

(Concordante con el artículo 52° del Reglamento del Congreso)

Artículo 15°.- Verificación del quórum

En la fecha y hora señalada para que se realice la sesión, al Presidenta verificará el quórum y si es conforme dará inicio a la sesión. De no haber quórum en la Sala, la Presidenta podrá esperar por un lapso de 15 minutos o más, si lo solicita más de la mitad del número de congresistas presentes. Vencido dicho término, cumplirá con anunciar que no hay quórum y suspenderá la reunión, comunicando a la Presidencia del Congreso, los nombres de los congresistas ausentes. De esta lista serán excluidos sólo los señores congresistas que se encuentren con licencia.

Artículo 16°.- De la agenda de sesiones

Las sesiones ordinarias del Pleno se desarrollan de acuerdo a la agenda que aprueba la Presidencia. Sin embargo, en el transcurso del debate, el Pleno de la Comisión puede acordar modificar la agenda, con el voto aprobatorio de la mayoría de los congresistas presentes. Asimismo, podrá solicitar que determinados temas se debatan en una próxima sesión.

(Concordante con los artículos 54° al 61° del Reglamento del Congreso)

Artículo 17°.- Orden de las sesiones

Las sesiones de la Comisión se desarrollarán en el siguiente orden:

- Verificación de quórum
- Apertura de la sesión
- Aprobación del acta de la sesión anterior
- Despacho
- Informes
- Pedidos
- Orden del Día
- Conclusión y levantamiento de la sesión o suspensión de la misma.

La Presidenta puede modificar este orden, en casos excepcionales, previa consulta y autorización del Pleno de la Comisión.

(Concordante con el artículo 55° del Reglamento del Congreso)

Artículo 18°.- Del acta

Abierta la sesión, la Presidenta pone a consideración del Pleno, el acta de la sesión precedente, la misma que será un extracto de los acuerdos tomados en la última sesión y que es remitida conjuntamente con la agenda. Una vez formuladas las observaciones, será aprobada y posteriormente suscrita por todos los congresistas asistentes y rubricada por el Secretario.

En caso de que algún miembro de la Comisión desee mayor información sobre los acuerdos tomados en la última sesión, se le entregará copia de la transcripción magnetofónica correspondiente. Asimismo, las transcripciones, como anexo, forman parte del acta.

(Concordante con el artículo 54° del Reglamento del Congreso)

Artículo 19°.- Del despacho

En la estación de Despacho, la Presidenta dará cuenta de los proyectos de ley y de la correspondencia ingresados a la Comisión, pudiendo acordarse su pase al Orden del Día si cumplen con los requisitos del Artículo 75° del Texto Único del Reglamento del Congreso de la República. Para tales efectos se podrá acordar que se soliciten opiniones a diversos organismos del sector público y/o privado.

Artículo 20°.- De la estación de informes

En la estación de informes, los congresistas asistentes podrán intervenir en el orden que la Presidenta de la Comisión lo señale, para informar respecto a los asuntos de la Comisión y respecto de los encargos e inquietudes de los ciudadanos que representan.

Artículo 21º.- De la estación de pedidos

En la estación de pedidos, la Presidenta dará el uso de la palabra a los Congresistas asistentes, quienes podrán formular sus pedidos, debiendo versar sobre el ejercicio de las funciones legislativas, fiscalizadoras y de control político en los ámbitos de competencia de la Comisión; luego de ello se resolverá el trámite que corresponda a cada caso, pudiendo ser tramitado a través de la Presidencia o derivado el debate del pedido, a la Estación de Orden del Día, por acuerdo del Pleno.

Artículo 22º.- De la estación de orden del día

En la estación de Orden del Día, la Presidenta anunciará cada uno de los asuntos materia de debate y votación.

Artículo 23º.- Intervenciones

Los miembros de la Comisión pedirán el uso de la palabra a la Presidenta en cada estación y esta la concederá de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- a. De acuerdo al orden en que lo soliciten; y
- b. Dando oportunidad a quienes no hubiesen hecho uso de la palabra.

La Presidenta podrá flexibilizar el tiempo de intervención teniendo en consideración el tema a debatir y el número de puntos pendientes a ser tratados en la agenda.

Al final del debate, la Presidenta podrá, si lo considera necesario, hacer un resumen del asunto tratado y emitir opinión al respecto.

Artículo 24º.- De las votaciones y acuerdos

Concluido el debate de un tema, la Presidenta anunciará que se procederá a votar, para lo cual previamente verificará el quórum reglamentario.

Las votaciones serán a mano alzada, constando en el acta el número de votos a favor, en contra y las abstenciones.

Los acuerdos se toman con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes al momento de la votación, incluido el voto de la Presidenta. En caso de producirse empate, la Presidenta tiene voto dirimente.

En caso de que la Presidenta participe en el debate, cederá la conducción a la Vicepresidenta o, en ausencia de esta, al Secretario, interviniendo en las mismas condiciones que los demás congresistas.

(Concordante con el artículo 56° del Reglamento del Congreso)

Artículo 25°.- De la constancia en acta

Realizada la votación, se dejará constancia en el acta de la aprobación o desaprobación, con las especificaciones de mayoría o unanimidad que correspondan. Si algún congresista lo solicita, se incluirá el número de votos a favor, en contra y las abstenciones.

Los miembros de la Comisión podrán sustentar su voto y pedir que su fundamentación se inserte en el acta.

Artículo 26°.- De la reconsideración

La solicitud de reconsideración de un asunto resuelto, se deberá presentar por escrito, antes de la aprobación del acta.

La Presidenta someterá a votación la reconsideración. Esta deberá ser aprobada por la mitad más uno del número legal de Congresistas miembros de la Comisión. Si es aprobada, pasará al Orden del Día para su debate y pronunciamiento; caso contrario, la reconsideración será rechazada.

Artículo 27º.- De las cuestiones de orden y cuestiones previas

Las cuestiones de orden y previas se tramitarán conforme a lo establecido en los artículos 59º y 60º del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso, en lo que sea pertinente.

Artículo 28º.- Del mantenimiento del orden de las sesiones

La Presidenta cuidará de mantener el orden en el debate y que ningún congresista que haga uso de la palabra se aparte del asunto correspondiente, pudiendo conceder un tiempo adicional para ilustrar, aclarar o concordar conceptos y posiciones.

Si cualquier congresista impide, con su conducta, el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones de la Presidenta, en materia de orden, esta lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, la Presidenta ordena su salida de la Sala. Si no obedece, la Presidenta suspende la sesión por cinco minutos. Reabierta esta, la Presidenta reitera su pedido. Si el congresista se allana, la Presidenta da por concluido el incidente; de lo contrario, se suspende la sesión, dando cuenta al Pleno del Congreso, para que este proceda a determinar la sanción que corresponda.

Asimismo, la Presidenta exigirá el retiro de frases ofensivas proferidas contra autoridades, contra los miembros del Congreso o cualquier otra persona y, podrá ordenar el desalojo de personas extrañas cuya presencia perturbe el desarrollo de la sesión.

(Concordante con el artículo 61º del Reglamento del Congreso).

CAPÍTULO IV

DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

Artículo 29º.- De los Proyectos de Ley ingresados

En la estación Despacho, la Presidenta dará cuenta de los Proyectos de Ley remitidos a la Comisión. Los proyectos que no cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 75º del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso serán archivados de plano. Sin embargo, la Comisión puede acordar devolver el proyecto a su autor para que en un plazo no mayor de quince días cumpla con subsanar la omisión o inhibirse de su conocimiento cuando el proyecto no verse sobre materia que sea de competencia de la Comisión.

Artículo 30º.-Otros casos de archivamiento

Igualmente, serán archivados de plano, mediante decreto, los proyectos de ley que contengan la creación o aumento de gasto público, los que sean contrarios a los principios de la política económica precisados en la Constitución Política; los que se consideren leyes especiales por diferencia de personas y no porque así lo exija la naturaleza de las cosas; y los que por mandato legal, sólo puedan ser presentados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 31º.- Del decreto de archivamiento

El decreto de archivamiento de plano de una iniciativa, constará en el acta de la sesión correspondiente, precisando expresamente las razones que motivaron dicha decisión. La Presidenta de la Comisión remitirá a la Presidencia del Congreso copia del acta en la que se acuerde el decreto de archivamiento, a efectos de su registro.

Artículo 32º.- Del pedido de opiniones

El Pleno de la Comisión podrá acordar en la estación Despacho, que los proyectos de ley sean derivados a alguna entidad pública relacionada con el tema para que,

a la brevedad posible y en un plazo no mayor de 30 días, cumpla con remitir opinión y/o sugerencias al respecto.

Artículo 33°.- De los dictámenes

Los dictámenes de la Comisión pueden ser en mayoría o minoría, o aprobados por unanimidad. Los dictámenes en mayoría y minoría, deberán estar rubricados por el Secretario de la Comisión. Los dictámenes por unanimidad deben estar firmados por todos los miembros hábiles de la Comisión, presentes en la sesión en la que se tomó el acuerdo.

Los dictámenes conjuntos son emitidos por dos comisiones o más, a las que haya sido derivado un mismo Proyecto y siempre y cuando haya identidad en las conclusiones; y, son dictámenes acumulativos, cuando abarcan dos o más iniciativas acumuladas por razón de materia.

Los dictámenes ilustran al Pleno del Congreso. Sus conclusiones no son de cumplimiento obligatorio, ya que estas pueden ser modificadas durante el debate.

Si un dictamen concluyera en la recomendación de no aprobación del proyecto de ley, este será remitido al archivo.

(Concordante con el artículo 70° del Reglamento del Congreso)

Artículo 34°.- De la remisión de los dictámenes

Los proyectos de ley, materia de dictamen, aprobados por unanimidad, así como los que tengan dictamen favorable en mayoría, serán remitidos al Pleno del Congreso, conjuntamente con el dictamen en minoría, si lo hubiera; para su correspondiente debate.

CAPÍTULO V

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL POLÍTICO

Artículo 35°.- Invitación de los Ministros de Estado y autoridades

La Comisión invitará a los Ministros de Estado y autoridades que considere necesarios, a efectos de que expongan los lineamientos de política del sector a su cargo o informen sobre un tema específico.

Artículo 36°.- Invitación a funcionarios o representantes del sector público o privado

La Comisión cita a los funcionarios o representantes del sector público o privado que determine, para el desarrollo de la temática legislativa o asuntos de interés público de su competencia.

Artículo 37°.- Del pedido de informes

La Comisión solicita regularmente a las entidades competentes del sector público, los informes que permitan evaluar la correcta aplicación de las principales políticas y de la normatividad a su cargo.

Artículo 38°.- De las visitas de trabajo

La Comisión podrá programar visitas para verificar la ejecución de las normas y políticas sectoriales, el cumplimiento de planes de trabajo y de inversión en el ámbito de su competencia.

Artículo 39°.- Acciones de fiscalización

La Comisión efectúa la fiscalización sobre las materias que determine, o en su caso, las que le encargue el Pleno del Congreso o el Consejo Directivo; estableciendo las respectivas Subcomisiones o Grupos de Trabajo cuando amerite el caso.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- Aplicación del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso

Para la resolución de cualquier aspecto no considerado en el presente Reglamento Interno o en caso de duda, se aplicarán las disposiciones del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República.

Lima, 19 de agosto de 2008

CENaida URIBE MEDINA

Presidenta

IV. PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE

PLAN DE TRABAJO

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008 – 2009

I BASE LEGAL

1.1 Constitución Política del Perú.

1.2 Reglamento del Congreso de la República.

1.3 Reglamento de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte.

II FINALIDAD

2.1 Legislar

La finalidad primordial de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte del Congreso de la República es legislar.

Tiene a su cargo el dictamen de las iniciativas legislativas relacionadas con el sector educación, la cultura, el patrimonio cultural, la ciencia y la tecnología, la juventud y el deporte, promoviendo la participación multisectorial de las entidades especializadas del Estado y de la sociedad en pleno, preocupada en aportar alternativas que induzcan a mejorar la educación nacional.

2.2 Fiscalizar

La siguiente finalidad de la Comisión es fiscalizar en forma oportuna y permanente todo lo relacionado con la actividad educativa mediante de una actitud constructiva que aporte soluciones a los diferentes problemas que se presentan en la práctica educativa. La función de fiscalizar todas las actividades vinculadas a los organismos o instituciones públicas y privadas relacionadas con la promoción, desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos y actividades del sector

educativo en sus diferentes modalidades es inherente al Congreso y a esta Comisión, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

2.3 Control político

Es competencia de la Comisión ejercer el control político, para lo cual está facultado a invitar a los representantes de las instituciones públicas y privadas a fin de que informen sobre las actividades que vienen cumpliendo, en concordancia con el plan sectorial del desarrollo educativo. La Comisión también propicia y concede audiencias, en busca de la participación de la sociedad en general, para atender sus inquietudes o aclarar consultas de acuerdo con las facultades que le concede la ley.

III OBJETIVOS

3.1 Integrar un equipo de trabajo que propicie la sinergia y el establecimiento de un clima ideal de trabajo.

3.2 Contribuir al desarrollo tecnológico y cultural del país, buscando la calidad y la equidad, desarrollando e incentivando en la Comisión la necesidad de formular leyes que permitan solucionar nuestra problemática educativa, fortaleciendo el proceso de descentralización de la educación.

3.3 Fiscalizar y ejercer el control político en el sector educación, promoviendo el diálogo, tomando en cuenta la participación ciudadana.

3.4 Recibir, analizar y debatir los proyectos de ley que sean derivados a la Comisión para el dictamen correspondiente, en concordancia con las políticas sectoriales del Poder Ejecutivo.

3.5 Impulsar la protección de los derechos de la comunidad magisterial y universitaria, promoviendo la calidad, probidad y competitividad en el país.

3.6 Promover y fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica en la juventud, y con el mismo énfasis desarrollar actividades culturales y deportivas a nivel nacional, fomentando la participación activa de la comunidad a través de eventos que busquen integrar las actividades que cumplen los diferentes sectores del Estado en la educación nacional.

3.7 Realizar eventos que propicien la difusión de los avances en gestión educativa, investigación pedagógica, entre otras, a nivel nacional y en forma descentralizada.

3.8 Fortalecer la descentralización administrativa, económica y en gestión del sector Educación en todas sus instancias a nivel nacional.

IV ESTRATEGIAS

Para el logro de los objetivos debemos tener en cuenta la estructura orgánica de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, conformada por:

- El Pleno de la Comisión;
- La Mesa Directiva;
- La Presidencia;

Así como con las cinco Subcomisiones:

- Educación Superior Universitaria y no Universitaria.
- Educación Básica.
- Cultura y Patrimonio Cultural.
- Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Juventud y Deporte.

4.1 COMPETENCIA Y PARTICIPACIÓN

4.1.1 Consolidar la descentralización con la transparencia respectiva de las funciones y los recursos que permitan la participación de las instituciones en su conjunto, así como de la sociedad organizada en los diferentes gobiernos regionales, locales y municipales.

4.1.2 Buscar una sociedad sin discriminación y promover planes y programas para el trabajo y el liderazgo, los que deben contribuir a solucionar el problema del desempleo.

4.1.3 Impulsar iniciativas legislativas que promuevan proyectos de innovación tecnológica; apoyar las estrategias de lucha contra la contaminación del medio

ambiente; y fomentar un mayor apoyo para quienes destaquen a través de eventos vinculados al desarrollo educativo.

4.2 EVALUACIÓN DE GESTIÓN

4.2.1 Concordamos con la necesidad de evaluar permanentemente, sin ánimo de desmerecer o castigar. El objeto es conocer las debilidades, el no cumplimiento de las metas, el escaso control existente para orientarlo mejor y obtener resultados efectivos

4.2.2 Nuestra dedicación se inclina también a la lucha contra la corrupción en sus diferentes manifestaciones. Es nuestra preocupación garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de quienes tienen a su cargo la gestión pública, para lo cual buscaremos la participación ciudadana como medio de vigilancia y control.

4.2.3 Las acciones de fiscalización y control se llevarán a cabo sin limitaciones, analizando las denuncias que se reciban o por iniciativa de cualquier miembro de la Comisión. Se cursará invitaciones a los titulares del pliego y/o funcionarios de alto nivel para que sustenten e informen de la gestión encomendada y su respectiva evaluación.

V. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

Para el cumplimiento de las finalidades y objetivos de la Comisión es menester sistematizar, coordinar y concordar todos los esfuerzos e iniciativas de quienes estén interesados en el desarrollo educativo nacional. Pensamos, en primer término, en una amplia difusión de la necesidad urgente que el país tiene para resolver los problemas de coyuntura de la educación nacional; para lo cual, consideramos necesaria la participación de la prensa hablada, escrita y televisiva, así como la organización de seminarios y eventos que desarrollen todas las instituciones públicas y privadas para buscar la concientización de la comunidad nacional a favor de nuestra educación.

De esta manera, en cada región y en cada localidad deberán plantearse estrategias concretas en planes de corto plazo que nos permitan conseguir, de

forma inmediata, objetivos concretos, como alcanzar el analfabetismo cero en nuestra patria, revalorizar nuestra identidad, respetando nuestra tradición histórica y cultural mediante una educación sólida en todos sus niveles, desde la primaria hasta la educación superior que garantice al futuro ciudadano una posibilidad real de trabajo, de crecimiento y de desarrollo que contribuya a que la población alcance el progreso y el bienestar al que tiene derecho.

5.1 Implementar la agenda legislativa 2008-2009:

- _ Ley de Educación Superior no Universitaria.
- _ Ley Universitaria, entre otros.

5.2 La Comisión deberá realizar eventos en forma descentralizada para dar y recibir opiniones que fortalezcan las propuestas elaboradas.

5.3 Analizar, clasificar y estudiar los aportes recibidos para mejorar el trabajo de la Comisión.

5.4 Fiscalizar, evaluar, controlar y ejercer el control político, orientado al cumplimiento del estado de derecho, y el control en la ejecución financiera presupuestal (presupuesto, créditos suplementarios, creación de fondos, entre otros).

VI. OBSERVACIÓN

El Plan de Trabajo de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte es flexible, pues está sujeto a modificaciones de acuerdo con las necesidades y posibilidades de la Comisión y de sus integrantes.

Lima, 19 de agosto de 2008.

CENaida URIBE MEDINA

Presidenta

V. LABOR REALIZADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN 2008 - 2009

La agenda priorizada para el período anual de sesiones 2008-2009 se elaboró de acuerdo a las normas reglamentarias, tomando como referencia las orientaciones de la Mesa Directiva de la Comisión, del Congreso de la República y las propuestas de los Congresistas de la Comisión, definiéndose de la siguiente forma:

1. Ley Universitaria
2. Ley de Educación Superior no Universitaria

Las reuniones de trabajo, foros, debates, audiencias públicas y análisis de los proyectos de ley, en ocasiones, se realizaron a través de grupos de trabajo.

La función de control político de la Comisión estuvo definida por la supervisión a la labor de las autoridades de los órganos estatales de los sectores de la administración pública que corresponden por competencia a esta Comisión, tales como:

- El Ministro de Educación, Doctor **José Antonio Chang Escobedo**, quien asistió en tres oportunidades;



- El Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, Doctor **Elio Iván Rodríguez Chávez**, quien asistió en dos oportunidades;



- El Presidente del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, Doctor **Jorge Arturo Benites Robles**, quien asistió en dos oportunidades; el Doctor **Luis Enrique Carpio Ascuña**, actual Presidente del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, asistió en una oportunidad;



- El Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor **Andrés Cardó Franco**, quien asistió en dos oportunidades;



- La Directora del Instituto Nacional de Cultura, la Doctora **Cecilia Bákula Budge**, quien asistió en una oportunidad;



- El Presidente del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, Doctor Jaime Thorne León, quien estuvo representado por el Dr. **Edwin Aldana**, Secretario Técnico del mismo;



- El Presidente del Instituto Peruano del Deporte, Señor **Arturo Woodman Pollit**, quien asistió en dos oportunidades;



- El Director General de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Doctor **Manuel Alejandro Solís Gómez**, quien asistió en dos oportunidades;



- La Jefa de la Oficina de Becas y Crédito Educativo – OBEC, del Ministerio de Educación, Señora **Regina Medina Espinoza**;



- Rectores de Universidades, como el Doctor **Manuel Alejandro Borja Alcalde**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; la Doctora **Elsa Oscuvilca Tapia**, Rectora de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, quien asistió en una oportunidad; el Doctor **Julio Benjamín Domínguez Granda**, Rector de la Universidad Los Ángeles de Chimbote – ULADECH, y el Doctor **Victorino Cano Meneses**, Rector de la Universidad Privada Los Ángeles de Chimbote – ULA; y otras autoridades,



Rectora de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

A quienes se les invitó a concurrir a las sesiones para explicar la problemática de sus instituciones y las acciones realizadas para solucionarlas.

La Presidencia, durante el período legislativo, ha realizado actividades académicas y culturales sobre el tema de Patrimonio Cultural, la Educación y los Derechos Humanos, Deporte e Investigación Tecnológica.

En materia legislativa, la Comisión de Educación ha tenido importantes logros, tales como:

VI. LEYES Y RESOLUCIONES LEGISLATIVAS PROMULGADAS

1. **Ley N° 29278** publicada el 13.11.2008.

Ley que denomina Universidad Jaime Bausate y Meza a la Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza, con arreglo a la Ley N° 23733, Ley Universitaria.

Esta Ley denomina como Universidad a dicha Escuela de Periodismo, debiendo adecuar su estatuto y órganos de gobierno a la Ley N° 23733, Ley Universitaria.

2. **Ley N° 29292** publicada el 13.12.2008.

Ley que modifica el artículo 1° de la Ley 26215, modificada por la Ley N° 26341, que modifica el Art. 99° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria.

La Ley faculta a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito” del Cusco, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, la Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Argüedas” y el Conservatorio Nacional de Música a otorgar el grado de Bachiller y Títulos de Licenciatura.

3. **Ley N° 29294** publicada el 13.12.2008.

Ley que modifica la tercera disposición final de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008 y dicta otra disposición.

Mediante esta Ley se permite a las universidades públicas el uso de los fondos que reciben por Canon, Sobre canon, Regalía Minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea - FOCAM para la investigación pudiendo también destinar, excepcionalmente, dichos recursos al financiamiento de proyectos de inversión pública vinculados con los campos de investigación y equipamiento para dicho fin.

4. Resolución Legislativa N° 29297 publicada el 13.12.2008

Resolución legislativa que concede pensión de gracia a don Carlos Alberto Burga Quispe, destacado boxeador nacional.

Le permite al beneficiario acceder de por vida a una pensión que cubra sus demandas mínimas de sobrevivencia y acceso a atención de sus necesidades de salud.

5. Ley N° 29304 publicada el 20.12.2008.

Ley que crea la Universidad Nacional de Jaén.

Permitirá cubrir la necesidad de estudios de 145,043 jóvenes residentes en el departamento de Cajamarca, provincias de Jaén y San Ignacio y en el departamento de Amazonas, provincias de Bagua, Condorcanqui y Utcubamba que de lo contrario tendrían dificultades de estudiar en una Universidad debido a la distancia a recorrer para llegar al siguiente centro urbano con una universidad pública en la Macro Región Norte.

6. Ley N° 29366 publicada el 29.5.2009.

Ley que dispone el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos en el ámbito nacional.

La Ley busca incentivar el conocimiento de nuestra riqueza cultural al dar las facilidades a los educandos para su acercamiento y de esta manera contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria y justa que afirme la identidad nacional, sustentada en la diversidad cultural. El ingreso gratuito y organizado como parte de la labor educativa es fundamental para conseguir que los educandos se identifiquen con lo nuestro, lo valoren y lo defiendan.

7. Ley N° 29371 publicada el 3.6.2009.

Ley que modifica el artículo 3° de la Ley N° 27297, Ley de creación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, y amplía carreras profesionales.

Por esta Ley se amplían las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas e Informática, Administración y Negocios Internacionales, Medicina Veterinaria – Zootecnia, Enfermería, Derecho y Ciencias Políticas y Contabilidad y Finanzas.

8. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior pendiente de promulgación y publicación.

Por esta Ley se norma el funcionamiento de institutos de formación docente, formación técnico-profesional de las fuerzas armadas, formación tecnológica y de formación artística. Busca fomentar una cultura productiva, visión empresarial y capacidad emprendedora para el trabajo.

9. Ley que declaró en Reorganización Integral la Universidad Nacional “José Faustino Sánchez Carrión” de Huacho, aprobado por la Comisión Permanente del Congreso el jueves 16 de julio **en primera votación** y que está pendiente de promulgación. Esta ley busca el devolverle la institucionalidad democrática a esta casa superior de estudios en el período de dos años

Tabla I.- Leyes y Resoluciones Legislativas Publicadas y pendientes de Promulgación

Número de Ley	Nombre de la Ley	Resumen de Contenido
Ley N° 29278 publicada el 13.11.2008	Ley que denomina Universidad Jaime Bausate y Meza a la Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza, con arreglo a la Ley N° 23733, Ley Universitaria.	Esta Ley denomina como Universidad a dicha Escuela de Periodismo, debiendo adecuar su estatuto y órganos de gobierno a la Ley N° 23733, Ley Universitaria.
Ley N° 29292 publicada el 13.12.2008	Ley que modifica el artículo 1° de la Ley 26215, modificada por la Ley N° 26341, que modifica el Art. 99° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria.	La Ley faculta a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito” del Cusco, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, la Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Argüedas” y el Conservatorio Nacional de Música a otorgar el grado de Bachiller y Títulos de Licenciatura.
Ley N° 29294 publicada el 13.12.2008	Ley que modifica la Tercera disposición final de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008 y dicta otra disposición.	Mediante esta Ley se permite a las universidades públicas el uso de los fondos que reciben por Canon, Sobrecanon, Regalía Minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea - FOCAM para la investigación pudiendo también destinar, excepcionalmente, dichos recursos al financiamiento de proyectos de inversión pública vinculados con los campos de investigación y equipamiento para dicho fin.

Resolución Legislativa N° 29297 publicada el 13.12.2008	Resolución legislativa que concede pensión de gracia a don Carlos Alberto Burga Quispe, destacado boxeador nacional.	Le permite al beneficiario acceder de por vida a una pensión que cubra sus demandas mínimas de sobrevivencia y acceso a atención de sus necesidades de salud.
Ley N° 29304 publicada el 20.12.2008	Ley que crea la Universidad Nacional de Jaén.	Permitirá cubrir la necesidad de estudios de 145,043 jóvenes residentes en el departamento de Cajamarca, provincias de Jaén y San Ignacio y en el departamento de Amazonas, provincias de Bagua, Condorcanqui y Utcubamba.
Ley N° 29366 publicada el 29.5.2009	Ley que dispone el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos en el ámbito nacional.	La Ley busca incentivar el conocimiento de nuestra riqueza cultural al dar las facilidades a los educandos para su acercamiento y de esta manera contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria y justa que afirme la identidad nacional, sustentada en la diversidad cultural. El ingreso gratuito y organizado como parte de la labor educativa es fundamental para conseguir que los educandos se identifiquen con lo nuestro, lo valoren y lo defiendan.
Ley N° 29371 publicada el 3.6.2009	Ley que modifica el Artículo 3° de la Ley N° 27297, Ley de creación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, y amplía carreras profesionales.	Por esta Ley se amplían las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas e Informática, Administración y Negocios Internacionales, Medicina Veterinaria – Zootecnia, Enfermería, Derecho y Ciencias Políticas y Contabilidad y Finanzas.
(*) Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior	Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.	Por esta Ley se norma el funcionamiento de institutos de formación docente, formación técnico-profesional, de las fuerzas armadas, formación tecnológica y de formación artística. Busca fomentar una cultura productiva, visión empresarial y capacidad emprendedora para el trabajo.
(**) Ley que declara en Reorganización Integral a la Universidad Nacional “José Faustino Sánchez Carrión” de Huacho	Ley que declara en Reorganización Integral a la Universidad Nacional “José Faustino Sánchez Carrión”	Esta norma tiene la finalidad de reorganizar integralmente a esta casa superior de estudios durante el período de dos años, para devolverle la institucionalidad democrática.

(*) Aprobada en el Pleno del Congreso y pendiente de promulgación.

() Aprobada por la Comisión Permanente, en primera votación.**

VII. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLENO

1. Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de la ley que propone la **Ley del Consejo Nacional de Educación**, (Proyecto de Ley: 2117 y 2120/ 2007-CR).
2. Dictamen de Insistencia a la Autógrafa de la Ley por la que se propone modificar artículos de la Ley N° 28036, **Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte**. (Proyectos de Ley N° 2722/2008-CR y N° 1423/2006-CR).
3. Dictamen del Proyecto de Ley N° 560/2006-CR por la que se propone **transferir los centros educativos de las empresas agrarias azucareras al Ministerio de Educación**.
4. Dictamen del Proyecto de Ley N° 1195/2006-CR por la que se declara de **necesidad e interés nacional el inventario, la elaboración y conservación del Registro Nacional Patrimonial Informatizado de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación**.
5. Dictamen del Proyecto de Ley N° 2720/2008-CR, por el que se propone modificar el Artículo 53° y añadir la décima octava disposición transitoria de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, **sobre la edad límite para cesar en la docencia universitaria**.
6. Dictamen del Proyecto de Ley N° 2592/2008-CR, por la que se propone la modificación de los artículos 8° y 21° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, **sobre el desarrollo en la conciencia en la seguridad vial y las consecuencias negativas del consumo indebido de drogas y alcohol**.

7. Dictamen de los Proyecto de Ley N° 1488/2007-CR y 2596/2008-PE, por el que se propone la Ley que promueve el **ingreso a la Administración Pública a los egresados en los 2 primeros puestos** de las carreras profesionales de las universidades del país.
8. Dictamen del Proyecto de Ley N° 904/2006-CR, por el que se propone crear el **Colegio Profesional de Historiadores del Perú**.
9. Dictamen del Proyecto de Ley N° 2896/2006-CR por la que se propone la modificación de los artículos 1° y 9° de la Ley N° 26439, **Ley de creación del CONAFU**.
10. Dictamen de Insistencia a la Autógrafa de la Ley que propone incorporar en la Ley N° 23733, Ley Universitaria, al Instituto Superior de Música Público “**Daniel Alomía Robles**” (Proyecto de Ley N° 2021/2007-CR).
11. Dictamen del Proyecto de Ley N° 878/2006-CR, por el que se propone declarar a la provincia de **Tarata, “Ejemplo de Patriotismo”**.
12. Dictamen del Proyecto de Ley N° 2050/2006-CR, por el que se propone declarar de necesidad e interés nacional la creación de la **Universidad Nacional de Huanta, “UNAHUA”**.

VIII. PREDICTÁMENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN

1. Proyecto de Ley N° 924/2006-CR, por el que se propone la Ley de Creación del Colegio de Politólogos.

2. Proyecto de Ley N° 1633/2002007-CR, por el que se propone la Ley General del Patrimonio Paleontológico y la modificación de los artículos 228° y 231° del Código Penal.

3. Proyecto de Ley N° 3091/2008 –CR, por el que se propone la Ley de Fomento a la Ley de Producción Cinematográfica Nacional, modificación del artículo 59° del Decreto Legislativo N° 776 y derogatoria de los artículos 17° y 24° de la Ley N° 25370.

4. Proyecto de Ley N° 2624/2008-CR, por el que se propone incluir a don Lizardo Montero Flores en el Calendario Cívico Escolar Peruano, el 27 de mayo de cada año, en homenaje a su destacada labor militar y política.

Predictamen negativo.

5. Proyecto de Ley N° 2169/2007-CR, por el que se propone convertir la sede de la Universidad Nacional de Piura en Sullana, en la Universidad de Frontera.

6. Proyecto de Ley N° 2628/2008-CR, por el que se propone la Ley de Normalización del Sistema Universitario Peruano y de Complementación de la Ley N° 28564 relativo, a la reorganización de la Universidad los Ángeles de Chimbote y Universidad Particular Los Ángeles de Chimbote.

7. Proyecto de Ley 460/2006-CR; 480/2006- CR; y, 497/2006-CR, por los que se propone la Ley de Creación del Secigra Agrario.

8. Proyecto de ley 2542/2007-CR, por el que se propone la Ley de Reestructuración del Fútbol Profesional.

9. Proyecto de Ley 2877/2008-CR, por el que se propone la Modificación del Artículo 44° de la Ley N° 28036, Ley de promoción y Desarrollo del Deporte.

10. Proyecto de Ley N° 2340/2007-CR, por el que se propone la suspensión de autorización de funcionamiento de nuevas universidades privadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en Educación.

IX. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES REALIZADAS Y/O AUSPICIADAS

Fecha: 04/09/08

Se premió y distinguió a ocho deportistas escolares que lograron sendos triunfos en la **Olimpiada Internacional de Matemáticas** y el **Campeonato Mundial de Ajedrez**, realizados en las ciudades Madrid y Singapur, respectivamente.



Fecha: 27/10/08

Audiencia Pública: **“Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior”**.

Lugar: Auditorio del Palacio de la Juventud piso 3. Municipalidad de los Olivos.

Organizado por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte.

Finalidad: Convocar a especialistas, docentes y sindicatos de institutos y escuelas de educación superior y recoger las opiniones, sugerencias y propuestas sobre el proyecto de ley, materia de la Ley de Institutos.



Fecha: 06/11/08

Participación, en representación del Perú, en la **VII Conferencia de la Unión Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Empresas** la que se realizó del 4 al 6 de noviembre de 2008, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.



Fecha 10.12.08

Presentación del libro **“Hacia una Cultura de Valores y de Respeto por la Democracia, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario”**, publicación de carácter educativo que busca la promoción de los valores y alcanzar una sociedad con justicia social.

Fecha: 11/12/08

Homenaje que se le tributó a los deportistas peruanos que ganaron el **título en tenis de mesa y ajedrez, en los Juegos Sudamericanos Escolares** que se desarrollaron entre el 29 de noviembre y el 6 de diciembre del año 2008, en Montevideo, Uruguay.

Fecha: 5/01/09

Homenaje a la Campeona Mundial de Levantamiento de Potencia Srta. Sara Mariella Gutiérrez Márquez, quien participó en el **Campeonato Mundial de Levantamiento de Potencia de la Federación Internacional** llevado a cabo del 2 al 8 de noviembre 2008 en St. Jonhs – Canadá.



Fecha: 31/03/09

Foro Debate: “Tráfico Ilícito de Bienes Culturales”

Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.

Organizado: Presidencia de la Comisión de Educación.



Finalidad: Entre otros, convocar a especialistas nacionales y extranjeros para propiciar el intercambio de experiencias sobre el tema, fortalecer las capacidades en los operadores de derecho: magistrados del poder judicial y ministerio público, abogados, defensores y arqueólogos y lograr el impacto en la sociedad sobre el tema, así como identificar las modificaciones necesarias en la legislación vigente.

Fecha: 03/06/09

Foro: “Políticas y Avances en Investigación Científica y Tecnológica en el Perú”.

Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.

Organizado: Subcomisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Finalidad: Propiciar un espacio de reflexión sobre la problemática de la investigación científica y tecnológica con los principales actores del Estado, la sociedad y la empresa, así como proporcionar información actualizada sobre el tema.

Fecha: 04/06/09

Homenaje a los deportistas peruanos de la Federación Peruana de Kung Fu, que nos representaron en el **III CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KUNG FU**, llevado a cabo en Viña del Mar – Chile del 19 al 24 de mayo 2009.



Fecha: 18/06/09

Homenaje al Campeón Mundial Junior de Muay Thai, GASTON BOLAÑOS SOTO, quien el pasado 30 de mayo de 2009, en la ciudad de San Francisco-California, ganó a Brad “Bad” McDonald, el **Título Mundial Junior de Muay Thai versión WCSC**.



Fecha: 10/07/09

Foro Internacional de Marketing en el Deporte. “Retos y Desafíos del Deporte Peruano, en la búsqueda de soluciones” realizado en el Centro de Convenciones de la Sociedad Nacional de Industrias los días viernes 10 y sábado 11 de julio de 2009.

Este evento convocó a los dirigentes del Comité Olímpico de varios países como Venezuela, Chile, Ecuador, España, Guatemala y Costa Rica. Asimismo convocó la atención de dirigentes deportivos, periodistas, empresarios. Su desarrollo fue exitoso porque abordó una de las formas que viene innovándose la gestión de las dirigencias deportivas, como es el marketing deportivo, es decir el vender los símbolos del comité olímpico a las empresas privadas, con el objeto de financiar los eventos deportivos.



X.- ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

A.- FISCALIZACIÓN EN UNIVERSIDADES:

En este aspecto se han recibido varias denuncias sobre el funcionamiento de las universidades tanto públicas como privadas. De las más emblemáticas señalaremos:

1. La formulada por el señor Ananias NARRO CULQUE sobre las diferentes irregularidades que se vendrían produciendo en la Universidad Particular Los Angeles de Chimbote ULADECH. Estas denuncias se corrieron traslado a la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), entidad que respondió con Oficio N° 200-2009-SE/SG.
2. La efectuada por el Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional San Martín de Porres de Tarapoto, sobre la elección ilegal de las actuales autoridades de esa casa de estudios. La denuncia está efectuada por la docente Mari Luz Medina Vivanco, Secretaria General del Sindicato de Docentes.
3. Denuncia efectuada contra las autoridades de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, por el docente Víctor Raúl Gallegos Solís. Esta denuncia fue trasladada a la Contraloría General de la República para que investigue.
4. Denuncia formulada contra las autoridades de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho. Se corrió traslado a la ANR, y en otros casos se ha puesto en conocimiento del Ministerio Público cuando aparecían indicios de la comisión de hechos ilícitos. Este caso fue visto en

el pleno de la Comisión que escuchó a la Rectora. Finalmente se aprobó un dictamen por el cual, mediante Ley, se declara en reorganización integral, cesando en sus funciones a todas las autoridades de esta casa superior estudios. El Pleno de la Comisión Permanente con fecha 16/07/2009 aprobó el dictamen de la Comisión de Educación en primera votación.

5. Denuncias sobre diferentes irregularidades tanto en la elección como en la gestión de las autoridades de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Estas denuncias, de manera indistinta, se han corrido traslado a la Contraloría General de la República y otras a la Fiscalía de la Nación cuando aparecían indicios de la comisión de delitos.

6. Denuncia contra al Asamblea Nacional de Rectores y el CONAFU por las autoridades de la Universidad Particular de Iquitos (UPI) a quienes atribuyen el promover la paralelización de esta casa superior de estudios. Esta denuncia se corrió traslado a la ANR y al CONAFU para que expliquen su participación en los graves hechos denunciados. En este caso se debe tomar atención para verificar los hechos señalados en la denuncia.
7. Denuncia contra el Rector de la Universidad Particular “Ricardo Palma” por diferentes hechos que tendrían contenido penal, la que está efectuada por el patronato de dicha Universidad. Esta denuncia fue trasladada a la Contraloría General de la República.
8. Denuncia contra las autoridades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Universidad Nacional Federico Villarreal por cobrar altas tasas por otorgar duplicado de título profesional. Las denuncias se corrieron traslado a la ANR. De otra parte, con documento, se solicitó la investigación al INDECOPI, quien abrió investigación.

9. Denuncia a la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas, solicitando el cambio de los miembros de su Comisión Organizadora a quienes acusan de corrupción. Se corrió traslado al CONAFU, entidad encargada del nombramiento y designación de sus integrantes.
10. Denuncia a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectuada por docentes y estudiantes de esta casa superior de estudios, a través del Congresista Alfonso Maslucán Culqui. Se invitó al pleno de la Comisión de Educación, tanto al Presidente del CONAFU como a los integrantes de la Comisión Organizadora. Después el CONAFU procedió a cambiar a los integrantes de la misma.
11. Denuncia contra la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, solicitando el cambio del Presidente de la Comisión Organizadora, señor Javier Flores Arocutipa. Se corrió traslado al CONAFU.
12. Denuncia contra los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Micaela Batidas de Apurímac, efectuada por la Sociedad Civil de Abancay. Esta denuncia se ha corrido traslado al CONAFU.
13. Denuncia efectuada por un padre de familia contra las autoridades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, la Cantuta, por irregularidades cometidas en el examen de admisión 2009. Esta denuncia ha sido derivada al Ministerio Público.

14. Denuncia efectuada por los estudiantes de la Universidad Particular San Juan Bautista, quienes indicaron que de manera inconsulta y sin explicación fue cerrada la sede ubicada en el Distrito de Lurigancho –Chosica -, a quienes se les pretendió obligar a trasladarse a la sede central en el Distrito de San Borja. Este documento fue trasladado a la Fiscalía de la Nación para que investigue la presunta comisión de los delitos de estafa.

En **trece sesiones** de la Comisión de Educación se invitaron a representantes del Estado, la sociedad civil así como instituciones representativas de la sociedad; estas fueron:

Sesión Ordinaria N° 2

Fecha: Martes 26 de agosto de 2008
Hora : 9.00 am.
Lugar : Sala de Sesiones “José Inclán Gonzáles Vigil”

Presentación del Doctor **Jorge Arturo Benites Robles**, Presidente del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU.

Sesión Ordinaria N° 3

Fecha: Martes 2 de setiembre de 2008
Hora : 8.00 am.
Lugar : Sala de Sesiones “José Inclán Gonzáles Vigil”

Presentación del Doctor **José Antonio Chang Escobedo**, Ministro de Educación, quien expuso los siguientes temas:

1. Presupuesto de su sector año 2009.
2. Acciones realizadas en la zona afectada por el sismo (ICA).
3. Problemática de la Universidad de Moquegua.
4. Situación de la FENTASE, que se encontraba en huelga.
5. Homologación de los docentes de las universidades nacionales.
6. Situación laboral y remunerativa de los docentes que laboran en los Institutos y Escuelas Superiores Nacionales.
7. Situación en la que se encontraba el Instituto Superior Técnico Privado “Alfonso Huapaya Cabrera”.

Sesión Ordinaria N° 4

Fecha: Martes 9 de setiembre de 2008

Hora : 8.00 a.m.

Lugar : Sala de Sesiones “José Inclán Gonzáles Vigil”

Exposición del Doctor **Manuel Alejandro Solis Gómez**, Director General de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación, sobre los sustentos que debiera contener la Ley de Institutos, Escuelas y otros Centros que imparten Educación Superior.

Exposición del Doctor **Andrés Cardó Franco**, Presidente del Consejo Nacional de Educación, sobre los sustentos que debiera contener la Ley de Institutos, Escuelas y otros Centros que imparten Educación Superior.

Sesión Ordinaria N° 5

Fecha : Martes 23 de setiembre de 2008

Hora : 8.00 a.m.

Lugar : Sala de Sesiones “José Inclán Gonzáles Vigil”

Nuevamente la exposición del Doctor **Manuel Alejandro Solís Gómez**, Director General de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación, sobre los sustentos que debiera tener la Ley de Institutos, Escuelas y otros Centros que imparten Educación Superior.

Exposición del Doctor **Elio Iván Rodríguez Chávez**, Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, respecto al contenido del Proyecto de Ley N° 2549/2007-CR, que modifica la tercera disposición final de la Ley N° 29142, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008, sobre los recursos que reciben las universidades por concepto de canon, sobre canon, regalías mineras, por parte de las universidades públicas y del Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea - FOCAM.

Sesión Ordinaria N° 6

Fecha: Martes 30 de setiembre de 2008

Hora : 8.00 a.m.

Lugar : Sala de Sesiones “José Inclán Gonzáles Vigil”

Exposición de la Señora **Regina Medina Espinoza**, Jefa de la Oficina de Becas y Crédito Educativo – OBEC, del Ministerio de Educación, sobre:

1. El procedimiento y los criterios que se utilizan para otorgar becas nacionales y/o internacionales.
2. Los organismos y funcionarios que tienen la responsabilidad de decidir sobre el otorgamiento de las becas.
3. La lista de beneficiarios que a la fecha han recibido becas otorgadas por la OBEC.

Sesión Ordinaria N° 11

Fecha : Martes 4 de noviembre de 2008
Hora : 8.00 a.m.
Lugar : Sala de Sesiones “José Inclán Gonzáles Vigil”

Exposición de la Doctora **Cecilia Bákula Budge**, Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura, sobre:

Las consideraciones por las que el INC retiró la condición de Monumento Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación al Templo del Señor de Luren – Ica, Resolución Directoral Nacional N° 1747/INC, del 28 de diciembre de 2007.

Exposición de los señores Arquitectos que intervinieron en la evaluación de los daños del Templo del Señor de Luren de Ica.

Sesión Ordinaria N° 14

Fecha: Martes 2 de diciembre de 2008
Hora : 8.00 a.m.
Lugar : Sala de Sesiones “José Inclán Gonzáles Vigil”

Exposición del Señor **Rafael Rizo Patrón Basurco**, Presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional, sobre:

1. Situación de la Federación Peruana de Fútbol en relación con la FIFA.
2. La opinión de su representada acerca del Proyecto de Ley N° 2877/2008-CR, que propone modificar el artículo 44° de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036.

Sesión Ordinaria N° 18

Fecha: Martes, 24 de marzo de 2008
Hora : 8.00 a.m.
Lugar : Sala de Sesiones “José Joaquín Inclán Gonzáles Vigil”

Exposición de los Doctores **Elio Iván Rodríguez Chávez**, Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores y **Jorge Arturo Benites Robles**, Presidente del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, sobre la existencia y la legalidad de la Universidad Privada Los Ángeles de Chimbote – ULA y de la Universidad Los Ángeles de Chimbote – ULADECH.

Exposición del Doctor **Julio Benjamín Domínguez Granda**, Rector de la Universidad Los Ángeles de Chimbote – ULADECH, y del doctor **Victorino Cano Meneses**, Rector de la Universidad Privada Los Ángeles de Chimbote – ULA, sobre la situación de la casa de estudios a la que representan.

Exposición del Señor **Mateo Arbildo Gómez**, representante de los profesionales titulados por la Universidad Privada Los Ángeles de Chimbote – ULA, sobre el impedimento para la inscripción de sus títulos válidamente otorgados.

Sesión Ordinaria N° 22

Fecha: Martes, 21 de abril de 2009
Hora : 8.00 a.m.
Lugar : Sala de Sesiones “José Joaquín Inclán Gonzáles Vigil”

Exposición del Doctor **Carlos Rainusso Yañez**, Presidente del Consorcio de Centros Educativos Católicos, sobre el Predictamen del Proyecto de Ley N° 2941/2008-CR por el cual se propone modificar los artículos 14° y 16° de la Ley N° 26549, Ley de los centros educativos privados

Exposición del Señor Edwin Aldana, Secretario Técnico del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, en representación del Doctor **Jaime Thorne León**, Presidente del INDECOPI, sobre el Predictamen del Proyecto de Ley N° 2941/2008-CR por el cual se propone modificar los artículos 14° y 16° de la Ley N° 26549, Ley de los centros educativos privados

Exposición del Doctor **Andrés Cardó Franco**, Presidente del Consejo Nacional de Educación, sobre el Predictamen del Proyecto de Ley N° 2941/2008-CR por el cual se propone modificar los artículos 14° y 16° de la Ley N° 26549, Ley de los centros educativos privados.

Sesión Ordinaria N° 23

Fecha: Martes, 28 de abril de 2009

Hora : 8.00 a.m.

Lugar: Sala de Sesiones “José Joaquín Inclán Gonzáles Vigil”

Exposición de los Señores **Arturo Woodman Pollit**, Presidente del Instituto Nacional del Deporte, y **Alcides Centeno De La Cruz**, representante del Frente de Defensa y Desarrollo de San Juan de Miraflores, sobre la concesión del Complejo Deportivo del IPD, ubicado en el distrito de San Juan de Miraflores.

Sesión Ordinaria N° 25

Fecha: Martes, 19 de mayo de 2009
Hora : 8.00 a.m.
Lugar : Sala de Sesiones “José Joaquín Inclán Gonzáles Vigil”

Exposición del Licenciado **Julio Castillo Amado**, Presidente del Frente de Defensa de la Universidad Nacional de Huacho, sobre la problemática de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

Sesión Ordinaria N° 26

Fecha: Martes, 26 de mayo de 2009
Hora : 8.00 a.m.
Lugar : Sala de Sesiones “José Joaquín Inclán Gonzáles Vigil”

Informe de la Doctora **Elsa Oscuvilca Tapia**, Rectora de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, sobre la marcha institucional de esa Casa Superior de Estudios.

Exposición del Doctor **Luis Enrique Carpio Ascuña**, Presidente del CONAFU, sobre el estado actual del proceso de institucionalización de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Informe del Doctor **Manuel Alejandro Borja Alcalde**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sobre el cumplimiento del cronograma en el proceso de institucionalización y la situación de dicha casa de estudios.

Sesión Ordinaria N° 28

Fecha: Martes, 9 de junio de 2009
Hora : 8.00 a.m.
Lugar: Sala de Sesiones “José Joaquín Inclán Gonzáles Vigil”

Exposición del doctor **José Antonio Chang Escobedo**, Ministro de Educación sobre:

1. La disminución significativa del sueldo de los profesores nombrados y contratados por la aplicación de la Ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referente a la Carrera Pública Magisterial, y el D.S. N° 079-2009-EF.
2. La falta de pago a los promotores que efectuaron la alfabetización a nivel nacional.
3. El estado de implementación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE y su relación con la orientación e incentivo que debe haber desde el Estado hacia la educación superior universitaria.
4. El control de calidad de los libros que utilizan los alumnos de Educación Básica Regular, en particular el Cuaderno de Trabajo COMUNICACIÓN de segundo grado, Un Desaguisado Pedagógico, (UNMSM, 2009).

TABLA II.- ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS

Sesión	Fecha	Nombre	Institución
2	26 de agosto de 2008	Dr. Jorge Arturo Benites Robles	CONAFU
3	2 de setiembre de 2008	Dr. José Antonio Chang Escobedo	MINEDU
4	9 de setiembre de 2008	Dr. Manuel Alejandro Solis Gómez Dr. Andrés Cardó Franco	MINEDU CNE
5	23 de setiembre de 2008	Dr. Manuel Alejandro Solis Gómez Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez	MINEDU ANR
6	30 de setiembre de 2008	Sra. Regina Medina Espinoza	OBEC
11	4 de noviembre de 2008	Dra. Cecilia Bákula Budge	INC
14	2 de diciembre de 2008	Sr. Rafael Rizo Patrón Basurco	ADFP
18	24 de marzo de 2008	Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez Dr. Jorge Arturo Benites Robles Dr. Julio Domínguez Granda Dr. Victorino Cano Meneses Sr. Mateo Arbildo Gómez	ANR CONAFU ULADECH ULA ULA
22	21 de abril de 2009	Dr. Carlos Rainusso Yañez Sr. Edwin Aldana (*) Dr. Andrés Cardó Franco	CCEC INDECOPI CNE
23	28 de abril de 2009	Sr. Arturo Woodman Pollit Sr. Alcides Centeno De La Cruz,	IPD FDD SJM
25	19 de mayo de 2009	Lic. Julio Castillo Amado Dra. Elsa Oscuvilca Tapia	FDUH UNJFSC
26	26 de mayo de 2009	Dra. Elsa Oscuvilca Tapia Dr. Luis Enrique Carpio Ascuña Dr. Manuel Alejandro Borja Alcalde	UNJFSC CONAFU UNTRMA
28	9 de junio de 2009	Dr. José Antonio Chang Escobedo	MINEDU

(*) Asistió en representación del Dr. Jaime Thorne León

XI. ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO REALIZADAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

8. 1.- Atención de demandas y quejas asociadas a la vida institucional del Ministerio de Educación, de las Unidades de Gestión Educativa Locales – UGEL y de las Direcciones Regionales de Educación.

Una de las labores de fiscalización permanentes que ha realizado la Comisión de Educación ha sido canalizar las quejas de los docentes, asociaciones de padres de familias y autoridades educativas de las Instituciones Educativas de Educación Básica a nivel nacional. Los casos más relevantes están asociados a problemas de manejo de fondos públicos por parte de las autoridades administrativas de las diversas I.E. adjudicadas por parte del gobierno para el mantenimiento y renovación de la infraestructura y mobiliario pertinente. Las quejas han sido presentadas por las Federaciones y/o Confederaciones que agrupan a las Asociaciones de Padres de Familia de las Instituciones Educativas Públicas, contra los Directores de las I.E., planteando presunta malversación de fondos y/o realizar favores para beneficiar a los allegados al Director.

Los docentes de las diversas I.E. suelen presentar quejas relacionadas con posibles abusos de autoridad de parte de la Dirección de las I.E., quienes realizarían maltratos psicológicos, desfavorable asignación de horas académicas u otras formas de hostilización.

Las quejas dirigidas hacia las autoridades de las UGELeS y/o Direcciones Regionales de Educación están orientadas y focalizadas hacia abusos de autoridad en el nombramiento de personal docente o la asignación de horas de dictados de clase.

Con respecto a la novísima implementación de la Carrera Pública Magisterial se han recibido diversas denuncias y pedidos de fiscalización de parte de docentes que habrían ganado la asignación de la plaza porque las autoridades competentes habrían incurrido en abuso de autoridad y maltrato hacia los postulantes ganadores debido a que se habría beneficiado a postulantes que estaban ocupando, en el orden de prelación, lugares inferiores en la asignación de plazas docentes.

XII. RECOMENDACIONES

9.1.- Es necesario continuar enriqueciendo las diversas modalidades de control político con visitas programadas y no programadas a los lugares, zonas, instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades del sistema, así como de la atención que se brinde a las ubicadas en zonas de pobreza o de conflictos, para verificar la incidencia social y educativa en la aplicación de las políticas sociales del Estado y plantear soluciones.

9.2.- Se requiere establecer mejores mecanismos de seguimiento a las solicitudes recibidas y derivadas a las diferentes dependencias del Estado, para que los ciudadanos reciban pronta respuesta y sean atendidos en sus requerimientos.

9.3.- Buscar los mecanismos necesarios para que el Reglamento del Congreso, así como el de la Comisión, deban precisar con mayor rigor el derecho y respeto irrestricto del voto del congresista accesitario en ausencia del titular, debido a que es una representación política producto del voto popular, además de la necesidad de precisarse mejor los procedimientos legislativos propios de la Comisión.

9.4.- Continuar en la Agenda Priorizada los Documentos de Trabajo de los proyectos de ley: Nueva Ley Universitaria.

9.5.- Legislar materias de educación en forma integral, con el sector salud, seguridad ciudadana y presupuesto.

7.- Que los dictámenes que están pendientes en el Pleno del Congreso sean priorizados en el Periodo Anual de Sesiones 2009 - 2010.

Cenaida Uribe Medina
Presidenta

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS SOBRE PATRIMONIO CULTURAL
Y MUEBLES CULTURALES DE LA NACIÓN
2008 - 2009**

CUADRO N° 1

ZONAS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

PERIODO DE PROCEDENCIA	ZONAS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS	
	N° de Inmuebles Declarados Patrimonio	%
Prehispánico	5,882	53.93
Colonial y Republicano	5,025	46.07
TOTAL	10,907	100.00%

Al 31 de diciembre de 2008 la República del Perú cuenta con diez mil novecientos siete zonas y sitios arqueológicos e históricos declarados Patrimonio Cultural de la Nación. De ellos, cinco mil ochocientos ochenta y dos son de procedencia pre – hispánica y cinco mil veinte y cinco de origen colonial y republicano.

CUADRO N° 2

ROBOS DE BIENES MUEBLES CULTURALES EN IGLESIAS, MUSEOS Y OTROS 2004 -2008

AÑO	ROBOS DE BIENES CULTURALES				RECUPERADOS	
	Bienes Históricos		Bienes Arqueológicos		Bienes Históricos y Arqueológicos	
	N°	%	N°	%	N°	%
2004	102	10.22%	267	42.93%	01	1.69%
2005	95	9.52%	81	13.02%		0.00%
2006	188	18.84%	30	4.82%	31	52.54%
2007	320	32.06%	121	19.45%	06	10.17%
2008	293	29.36%	123	19.77%	21	35.59%
TOTAL	998	100.00	622	100.00	59	100.00

Entre los años 2004 y 2008 fueron robados novecientos noventa y ocho bienes históricos y seiscientos veinte dos bienes arqueológicos. A su vez, entre los años 2004 y 2008 fueron recuperados cincuenta y nueve bienes históricos y arqueológicos.

CUADRO N° 3

**ESTADO Y NÚMERO DE PROCESOS PENALES POR DELITOS
CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
DICIEMBRE 2008**

DEPARTAMENTO	ESTADO Y NÚMERO DE PROCESOS		TOTAL	
	En trámite	En Ejecución	Nº	%
Cajamarca	8	1	9	1.81%
Arequipa	30	4	34	6.84%
Lima	133	19	152	30.58%
Callao	31	5	36	7.24%
Puno	8	0	8	1.61%
Ayacucho	9	4	13	2.62%
La Libertad	65	18	83	16.70%
Lambayeque	31	2	33	6.64%
Amazonas	10	3	13	2.62%
Cusco	52	6	58	11.67%
Huancavelica	4	0	4	0.80%
Piura	2	0	2	0.40%
Ica	20	7	27	5.43%
Pasco	1	0	1	0.20%
Junin	2	2	4	0.80%
Tumbes	5	3	8	1.61%
Tacna	3	0	3	0.60%
Moquegua	1	0	1	0.20%
Ancash	0	8	8	1.61%
TOTAL	415	82	497	100.00

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (Of. N° 026-2009-PPAH/INC)

Al 31 de diciembre de 2008 había un total de cuatrocientos noventa y siete procesos penales por delitos contra el Patrimonio Cultural de la Nación. Del total de procesos penales, cuatrocientos quince están en trámite y ochenta y dos en ejecución.

ANEXO II

**ASISTENCIA, SESIONES CELEBRADAS Y PROPOSICIONES DE
LEY Y RESOLUCIONES LEGISLATIVAS TRAMITADAS E
INICIATIVAS LEGISLATIVAS RECIBIDAS
2008 - 2009**

TABLA N° 1
ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONGRESISTAS
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009

TITULARES	ASISTENCIA	LICENCIA	DISPENSA	SUSPENSIÓN	FALTAS	TOTAL (*)
1. Uribe Medina, Cénaida	40	2	--	--	--	42
2. León Romero, Luciana Milagros Uribe	25	3	12	--	2	42
3. Saldaña Tovar, José	33	5	1	--	3	42
4. Cabanillas Bustamante, Mercedes (1)	9	6	4	--	3	21
4. Cribilleros Shigihara, Olga Amelia (2)	14	2	1	--	4	21
5. Calderón Castro, Wilder Félix	33	4	2	--	3	42
6. Escudero Casquino, Francisco	27	8	3	--	4	42
7. Galarreta Velarde, Luis Fernando	25	6	5	--	6	42
8. Guevara Gómez, Hilda Elizabeth	35	5	1	--	1	42
9. Hildebrandt Pérez Treviño, Martha	34	7	1	--	--	42
10. Mallqui Beas, José Eucebio	29	9	2	--	2	42
11. Núñez Román, Edgar	33	3	--	--	6	42
12. Reggiardo Barreto, Andrés Renzo	25	4	11	--	2	42
13. Santos Carpio, Pedro Julián	35	5	--	--	2	42
14. Vásquez Rodríguez, Rafael	34	3	--	3	2	42
15. Waisman Rjavanisthi, David (3)	0	1	1	--	10	12
16. Zeballos Gámez, Washington	26	13	1	--	2	42

ACCESITARIOS

Balta Salazar, Helvezia	1					
Carrasco Távara, José Carlos (4)	9					
Cribilleros Shigihara, Olga Amelia (2)	1					
Estrada Choque, Aldo Vladimiro	3					
Florián Cedrón, Rosa Madeleine	0					
Lescano Ancieta, Yonhy	5					
Luizar Obregón, Oswaldo	1					
Ordóñez Salazar, Juvenal Ubaldo	1					
Raffo Arce, Carlos Fernando	1					
Ramos Prudencio, Gloria Deniz	0					
Silva Díaz, Juvenal Sabino	1					

(*)NOTA: Incluye Cinco (05) sesiones frustradas por falta de quórum (23Set08; 11Nov08; 3Mar09; 23Jun09; y, 1Jul09)

A = Asistencia F = Falta D = Dispensa L = Licencia

(1) Miembro titular de la Comisión hasta el mes de marzo de 2009.

(2) Miembro accesitario de la Comisión hasta el mes de marzo y titular a partir de marzo de 2009

(3) Miembro titular de la Comisión. Renunció mes de octubre de 2008

(4) Miembro accesitario de la Comisión desde el mes de marzo 2009

TABLA N° 2
SESIONES CELEBRADAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009

Se celebraron una (01) sesión de elección - instalación; veintinueve sesiones ordinarias; una (01) sesión extraordinaria; y, una (01) reunión informativa.

Se frustraron Cinco (05) sesiones ordinarias por falta de quórum

SESIÓN N°	CARÁCTER	FECHA
s/n	Instalación y elección	14 Agosto 2008
1	Ordinaria	19 Agosto 2008
2	Ordinaria	26 Agosto 2008
3	Ordinaria	2 Setiembre 2008
4	Ordinaria	9 Setiembre 2008
Sin quórum	Ordinaria	16 Setiembre 2008
5	Ordinaria	23 Setiembre 2008
6	Ordinaria	30 Setiembre 2008
7	Ordinaria	7 Octubre 2008
8	Ordinaria	14 Octubre 2008
9	Ordinaria	21 Octubre 2008
10	Ordinaria	28 Octubre 2008
11	Ordinaria	4 Noviembre 2008
Sin quórum	Ordinaria	11 Noviembre 2008
12	Ordinaria	18 Noviembre 2008
13	Ordinaria	25 Noviembre 2008
14	Ordinaria	2 Diciembre 2008
14	Continuación - Ordinaria	9Diciembre 2008
15	Ordinaria	16 Diciembre 2008
Sin quórum	Ordinaria	3 de Marzo 2009
16	Ordinaria	10 de Marzo 2009
16	Continuación - Ordinaria	17 de Marzo 2009
17	Ordinaria	17 de Marzo 2009
18	Ordinaria	24 de Marzo 2009
18	Continuación - Ordinaria	31 de Marzo 2009
19	Ordinaria	31 de Marzo 2009
20	Ordinaria	7 de Abril 2009
21	Ordinaria	14 de Abril 2009
22	Ordinaria	21 de Abril 2009
23	Ordinaria	28 de Abril 2009
24	Ordinaria	5 de Mayo 2009
24	Continuación - Ordinaria	12 de Mayo 2009
25	Ordinaria	19 de Mayo 2009
s/n	Reunión Informativa	26 de Mayo 2009
26	Ordinaria	26 de Mayo 2009
26	Ordinaria	2 de Junio
27	Ordinaria	2 de Junio
28	Ordinaria	9 de Junio
29	Ordinaria	16 de Junio
Sin quórum	Ordinaria	23 de Junio

WDC.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Nº 1	Extraordinaria	31 Octubre 2008
Sin quórum	Extraordinaria	1 de Julio 2009

TABLA Nº 3

PROPOSICIONES DE LEY Y DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA TRAMITADAS A LA COMISIÓN

PERÍODO LEGISLATIVO	Iniciativas legislativas Ingresadas a la Comisión	
	Nº de Proyectos	%
2006-2007	161	54.00 %
2007-2008	82	27.00 %
2008-2009	58	19.00 %
TOTAL	301	100.00 %

WDC.

Durante el actual periodo legislativo, iniciado el 28 de julio de 2006, hasta la fecha, se han presentado trescientos un Iniciativas Legislativas ingresadas a la Comisión de Educación. De este total, ciento sesenta y uno fueron ingresadas durante el período anual 2006 – 2007, ochenta y dos iniciativas legislativas durante el periodo anual 2007 – 2008 y cincuenta y ocho durante el periodo anual 2008 – 2009.

TABLA N° 4

ESTADO DE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS RECIBIDAS EN LA COMISIÓN

ESTADO ACTUAL	ACUMULADO: PERIODO Agosto 2006 – Julio 2009		PERIODO ANUAL Agosto 2008 – Julio 2009	
	N° de Proposiciones	%	N° de Proposiciones	%
TOTAL	301	100.00	58	100.00
- Leyes, publicadas en el “El Peruano”	73	24.25	3	5.17
- Observadas por el Poder Ejecutivo	2	0.66	0	0.00
- Aprobadas por el Pleno (promulgación)	9	2.99	1	1.72
- Presentadas al Pleno (priorizadas)	2	0.66	2	3.45
- A la Orden del Día (Pleno)	5	1.66	0	0.00
- Con Dictamen	14	4.65	5	8.62
- Con Dictamen Negativo	8	2.66	0	0.00
- En archivo	14	4.65	1	1.72
- Rechazado de Plano	7	2.33	0	0.00
- En Comisión (para estudio y dictamen)	161	53.49	44	75.86
- Se inhibe	3	1.00	0	0.00
- Retirado	3	1.00	2	3.45

(FUENTE: TRAMITE DOCUMENTARIO - 6 DE JULIO 2009)
WDC.

Entre el 28 de julio de 2006 y el 06 de julio de 2009, se han acumulado trescientas y un iniciativas legislativas recibidas en la Comisión de Educación. De ese total, setenta y tres han sido publicadas en “El Peruano” y son leyes promulgadas; dos han sido observadas por el Poder Ejecutivo; nueve han sido aprobadas por el Pleno del Congreso; dos han sido priorizadas y presentadas al Pleno del Congreso; cinco se encuentran en el Orden del Día del Pleno del Congreso; catorce se encuentran con Dictamen; ocho con Dictamen Negativo; Catorce han sido enviadas al Archivo; siete han sido rechazadas de Plano; ciento sesenta y uno se encuentran en la Comisión para estudio y dictamen; tres han merecido la inhibición de la Comisión; y tres se han retirado.

TABLA Nº 5
ASISTENCIA A SESIONES DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONGRESISTAS DE LA COMISIÓN
PRIMERA LEGISLATURA 2008-2009

SESIONES ORDINARIAS																				SESIÓN Extraordinaria
TITULARES	AGOSTO	SETIEMBRE							OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			OCTUBRE
	Instala 14 Ago	Nº 1 19 Ago	Nº 2 26 Ago	Nº 3 2 Set	Nº 4 9 Set	S/Q 16 Set	Nº 5 23 Set	Nº 6 30 Set	Nº 7 7 Oct	Nº 8 14 Oct	Nº 9 21 Oct	Nº 10 28 Oct	Nº 11 4 Nov	S/Q 11 Nov	Nº 12 18 Nov	Nº 13 25 Nov	Nº 14 2 Dic	Nº 14 9 Dic	Nº 15 16 Dic	Nº 1 31 Octubre
Uribe Medina, Cenaida	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A	A	A	A
León Romero, Luciana Milagros	A	A	A	A	A	L	L	A	F	A	D	D	D	F	D	A	A	D	A	D
Saldaña Tovar, José	A	A	A	A	L	F	L	A	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A	A	F
Cabanillas Bustamante, Mercedes (1)	A	A	L	A	L	A	A	A	A	F	A	D	D	L	L	D	D	A	L	L
Calderón Castro, Wilder Félix	A	L	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	A	D	A	A	A	A	A	A
Escudero Casquino, Francisco	A	L	A	A	A	L	L	A	L	A	A	F	D	F	A	A	A	D	A	L
Galarreta Velarde, Luis Fernando	F	A	A	A	A	F	A	A	L	A	D	A	D	F	A	A	A	D	A	A
Guevara Gómez, Hilda Elizabeth	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	L	A	L	A	L	A	A
Hildebrandt Pérez Treviño, Martha	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A	A	A	D	L
Mallqui Beas, José Eucebio	A	L	A	F	A	L	A	L	A	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A
Núñez Román, Edgar	F	L	L	A	L	F	A	A	A	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A
Reggiardo Barreto, Andrés Renzo	A	L	A	D	A	L	A	A	L	A	D	A	A	D	D	D	A	A	D	A
Santos Carpio, Pedro Julián	A	A	A	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A	L	A	L	A	A	A	A
Vásquez Rodríguez, Rafael	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	L	L	A	A	A	A	A	A
Waisman Rjavanisthi, David (2)	--	--	--	L	F	F	F	F	F	F	F	F	D	R	--	--	--	--	--	F
Zeballos Gamez, Washington	A	A	L	A	L	A	A	L	A	A	A	A	A	F	A	L	A	L	L	F

ACCESITARIOS

Balta Salazar, Helvezia	A																			
Carrasco Távara, José Carlos (3)	--	--	--	--																
Cribilleros Shigihara, Olga Amelia				A																
Estrada Choque, Aldo Vladimiro				A																
Florián Cedrón, Rosa Madeleine																				
Lescano Ancieta, Yonhy	A	L	A	A																
Luizar Obregón, Oswaldo		A																		
Ordóñez Salazar, Juvenal Ubaldo																		A		
Raffo Arce, Carlos Fernando																				
Ramos Prudencio, Gloria Deniz																				
Silva Díaz, Juvenal Sabino																	A			

A = Asistencia F = Falta D = Dispensa L = Licencia S/Q = Sin Quórum

(1) Miembro titular de la Comisión hasta el mes de marzo de 2009.

(2) Miembro titular de la Comisión hasta el mes de octubre de 2008 (Renunció)

(3) Miembro accesitario de la Comisión desde el mes de marzo 2009

WDC.-

TABLA N° 6
ASISTENCIA A SESIONES DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONGRESISTAS DE LA COMISIÓN
SEGUNDA LEGISLATURA 2008-2009

SESIONES ORDINARIAS

SESIONES ORDINARIAS																					SESIÓN Extraordinaria	
	MARZO							ABRIL				MAYO					JUNIO					JULIO
TITULARES	S/Q 3 Mar	Nº 16 10 Mar	Nº 16 17 Mar	Nº 17 17 Mar	Nº 18 24 Mar	Nº 18 31 Mar	Nº 19 31 Mar	Nº 20 7 Abr	Nº 21 14 Abr	Nº 22 21 Abr	Nº 23 28 Abr	Nº 24 5 May	Nº 24 12 May	Nº 25 19 May	R.I. 26 May	Nº 26 26 May	Nº 26 2 Jun	Nº 27 2 Jun	Nº 28 9 Jun	Nº 29 16 Jun	S/Q 23 Jun	Nº 2 S 1 Julio
Uribe Medina, Cenaida	A	A	A	A	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
León Romero, Luciana Milagros	L	D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	D	A	A	D	D	A	A	D	D
Saldaña Tovar, José	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	L	L	A	A	F	D
Cabanillas Bustamante, Mercedes (1)	---																					--
Calderón Castro, Wilder Félix	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	L	L	L	A	A	A	A	F	D
Cribilleros Shigihara, Olga Amelia (2)	--	A	A	A	A	A	A	L	A	D	A	A	A	A	F	F	A	A	A	L	F	F
Escudero Casquino, Francisco	D	A	A	A	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A	F	A	A	A	A	L	F	L
Galarreta Velarde, Luis Fernando	L	A	F	F	A	L	L	A	A	L	A	A	L	A	A	A	A	A	A	L	D	F
Guevara Gómez, Hilda Elizabeth	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	L	L	A	A	A	D	A	F
Hildebrandt Pérez Treviño, Martha	A	A	A	A	A	A	A	L	A	A	L	L	A	A	A	A	A	A	A	L	L	A
Mallqui Beas, José Eucebio	D	A	L	L	D	L	L	A	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A	A	A	A	L
Núñez Román, Edgar	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	F
Reggiardo Barreto, Andrés Renzo	F	D	A	A	L	A	A	A	A	A	A	D	A	A	D	D	A	A	A	A	D	D
Santos Carpio, Pedro Julián	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	L	L	A	F	A	A	A	A	A	F	A
Vásquez Rodríguez, Rafael	F	A	A	A	L	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S
Zeballos Gamez, Washington	L	L	L	L	A	A	A	A	A	A	A	A	A	L	L	L	A	A	A	A	D	A

ACCESITARIOS

Balta Salazar, Helvezia																						
Carrasco Távara, José Carlos (3)	--		A	A	A	A	A	A					A						A	A		
Cribilleros Shigihara, Olga Amelia (2)																						
Estrada Choque, Aldo Vladimiro															A	A						
Florián Cedrón, Rosa Madeleine																						
Lescano Ancieta, Yonhy										A			A									
Luizar Obregón, Oswaldo																						
Ordóñez Salazar, Juvenal Ubaldo																			A			
Raffo Arce, Carlos Fernando																						A
Ramos Prudencio, Gloria Deniz																						
Silva Díaz, Juvenal Sabino																						

A = Asistencia F = Falta D = Dispensa L = Licencia S = Suspensión S/Q = Sin Quórum R.I. = Reunión informativa

(1) Miembro titular de la Comisión hasta el mes de marzo de 2009

(2) Miembro titular de la Comisión a partir del mes de marzo de 2009, en reemplazo de la Sra. Congressista Cabanillas Bustamante, Mercedes

(3) Miembro accesitario de la Comisión desde el mes de marzo 2009

WDC.

CUADRO N° 4: PROPOSICIONES LEGISLATIVAS REVISADAS Y DICTAMINADAS POR LA COMISIÓN EN EL PERÍODO ANUAL 2008 – 2009

PERÍODO ANUAL 2008 – 2009	INICIATIVAS ESTUDIADAS Y DICTAMINADAS POR LA COMISIÓN		
	Proyectos de Ley estudiados	%	Proyectos de Ley: Convertidas en Ley y Resolución Legislativa; Aprobados; Archivados; Con Dictamen; y Predictamen
1. LEYES PROMULGADAS: SEIS (06)	16 Proyectos de Ley estudiados	21.62%	1) Ley N° 29278: Denomina Universidad Jaime Bausate y Meza a la Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza (1 Proy.Ley: N° 1356/2006-CR) 2) Ley N° 29292: Faculta otorgar grado de bachiller y títulos de licenciatura a las Escuelas “Diego Tito Quispe”, “De Bellas Artes”, “José M Argüedas” y al Conservatorio Nacional de Música (11 Proyectos de Ley: N° 1880/2007-CR; N° 1692/2007-CR; N° 1570/2007-CR; N° 1146/2006-CR; N° 762/2006-CR; N° 750/2006-CR; N° 249/2006-CR; N° 248/2006-CR; N° 247/2006-CR; N° 246/2006-CR; N° 105/2006-CR) 3) Ley N° 29294: Se autoriza a universidades uso de Canon, sobre canon, Regalía Minera y FOCAM para investigación y excepcionalmente para proyectos de inversión pública para dichos fines de investigación (1 Proy. Ley: N° 2549/2007-CR) 4) Ley N° 29304: Crea la Universidad Nacional de Jaén (1 Proy. Ley: N° 2907/2008-CR) 5) Ley N° 29366: Acceso gratuito de estudiantes a monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos (1 Proy. De Ley: N° 2885/2008-CR) 6) Ley N° 29371: Amplía carreras profesionales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (1 Proy. De Ley: N° 2668/2008-CR)
2. RESOLUCIÓN LEGISLATIVA PROMULGADA (01)	1	1.35%	1) Resolución Legislativa N° 29297: Se concede pensión de gracia a don Carlos Alberto Burga Quispe (Proy.N° 2907/2008-CR)
3. LEY APROBADA, pendiente de promulgación (01)	8	10.81%	1) Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior (Proyectos de Ley: N° 2831/2008-CR; N° 808/2006-CR; N° 455/2006-CR; N° 238/2006-CR; N° 237/2006-CR; N° 236/2006-CR; N° 235/2006-CR; y, N° 034/2006-CR)
4. LEY APROBADA, pendiente segunda votación (01) (Aprobado en Comisión Permanente 16 Julio)	1	1.35%	1) Declara en reorganización a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (1 Proy Ley: N° 3300/2008-CR)
5. AUTOGRAFAS DE LEY OBSERVADAS: DOS (02)	3 Proyectos de Ley estudiados	4.05%	1) Incorpora a la Ley Universitaria al Inst. Sup Música “Daniel Alomía Robles” (1 Proy. Ley: N° 2021/2007-CR) 2) Modifica artículos Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte (2 Proy. Ley: N° 1423/2006-CR; N° 3300/2008-CR)
6. ARCHIVADOS CON DECRETO	7 Proyectos de Ley	9.46%	Proyectos de Ley: N° 2896/2008-CR; N° 2720/2008-CR; N° 2596/2008-CR; N° 2592/2008-CR; N° 2050/2007-CR; 1488/2007-CR; 904/2006-CR; 878/200-CR
7. CON DICTAMEN DE COMISIÓN	8	10.81%	Proyectos de Ley: N° 2896/2008-CR; N° 2720/2008-CR; N° 2596/2008-CR; N° 2592/2008-CR; N° 2050/2007-CR; N° 1488/2007-CR; N° 904/2006-CR; y, 878/2006-CR.
8. RETIRADOS POR SU AUTOR	2	2.70%	Proyectos de Ley: N° 3313/2008-CR; y, N° 3313/2008-CR;
9. LA COMISION SE INHIBE	1	1.35%	Proyecto de ley N° 496/2006-CR.
10. PREDICTAMEN ELABORADOS	12 Proy. de Ley	16.22%	Proyectos de Ley: N° 924/2006-CR; N° 1633/2002007-CR; N° 3091/2008-CR; N° 2624/2008-CR; N° 2169/2007-CR; N° 2628/2008-CR; N° 460/2006-CR; N° 480/2006- CR y N° 497/2006-CR; N° 2542/2007-CR; N° 2877/2008-CR; y, N° 2340/2007-CR
11. GRUPO DE TRABAJO DE LA LEY UNIVERSITARIA: Presentó Informe de Trabajo con oficio N° 674/2008-WZG.	15 Proy. de Ley estudiados	20.27%	Agrupar los Proyectos de Ley: N° 773/2006-CR; N° 983/2006-CR; N° 217/2006-CR; N° 313/2006-CR; N° 488/2006-CR; N° 493/2006-CR; N° 596/2006-CR; N° 622/2006-CR; N° 776/2006-CR; N° 939/2006-CR; N° 1072/2006-CR; N° 1092/2006-CR; N° 1159/2006-CR; N° 2924/2006-CR; y, N° 3107/2008-CR.
TOTAL	74	100.00	

WDC

